

NOTA DE PRENSA

LA SINDICATURA DE CUENTAS, LOS DEMÁS OCEX Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS FISCALIZARÁN LOS PLANES ANTIFRAUDE DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS

Las instituciones de control externo celebran en Salamanca sendas reuniones de las comisiones de coordinación en el ámbito local y de la Plataforma de Rendición de Cuentas

Salamanca, 2 y 3 de marzo de 2022

El Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos (OCEX) celebraron ayer y hoy en Salamanca sendas reuniones de la Comisión de Coordinación en el ámbito local y de la Comisión de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las entidades locales. El síndico Manuel Fueyo Bros acudió a la reunión en representación de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

En la primera de las reuniones, el Tribunal y los OCEX analizaron las decisiones sobre futuras posibles actuaciones fiscalizadoras relacionadas con las medidas derivadas de la ejecución, en el ámbito local, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través del cual se canalizarán los denominados Fondos Next Generation EU, y acordaron comenzar con la fiscalización de los planes antifraude que deben aprobar las entidades locales que participen en la ejecución de las medidas del plan.

En la reunión, se pusieron en común los respectivos programas o planes anuales de fiscalización para el año 2022, con el fin intercambiar sus previsiones de actuaciones y garantizar la adecuada colaboración y cooperación en el ejercicio de la función fiscalizadora sobre las entidades del sector público local.

Asimismo, en la comisión se destacó la importancia de la obligación que tienen las entidades locales de formar y presentar cuentas anuales consolidadas a partir del ejercicio 2022. Las cuentas anuales consolidadas ofrecen una información relevante sobre la gestión económico, financiera, patrimonial y presupuestaria de las entidades locales que extienden el ámbito de fiscalización del Tribunal de Cuentas y OCEX.

En el caso de la reunión de la Comisión de la Plataforma de Rendición de Cuentas, se presentó el desarrollo relativo a la conexión de dicha herramienta con la Plataforma de Contratación del Sector Público, que va a facilitar el cumplimiento de las obligaciones de información en materia de contratos del sector público a la que están sujetas las entidades locales y mejorar la calidad de dicha información.

También se revisó la situación de los trabajos relacionados con la Plataforma de Rendición de Cuentas que se han llevado a cabo a lo largo del año anterior y los que están en curso, así

como los desarrollos futuros previstos, con el fin de conseguir la máxima cooperación entre el Tribunal y los OCEX que participan en dicha plataforma.

El desarrollo de estas reuniones de coordinación entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX permite el intercambio de conocimientos y experiencias, facilita el desarrollo de herramientas de uso común, como la mencionada Plataforma de Rendición de Cuentas de las entidades locales, y, en definitiva, promueve un funcionamiento más racional y eficiente de las instituciones de control externo sobre la actividad económico-financiera del sector público local.